

AUDIENCIAS CAUTIVAS

Religión, política, sindicatos y audiencias cautivas



- ▶ **Tiene derecho a no asistir ni participar en reuniones o comunicaciones patrocinadas por el empleador que traten principalmente sobre la opinión de su empleador sobre sindicatos o asuntos religiosos o políticos. Esto incluye reuniones o comunicaciones con respecto a afiliarse o no a un sindicato.**
- ▶ **Los empleadores tienen prohibido tomar medidas adversas en contra de un empleado que se haya negado a asistir a una reunión de audiencia cautiva o que haya denunciado de buena fe una violación de esta protección.**
- ▶ **Se aplican excepciones a los empleadores que son organizaciones religiosas o políticas.**



COMUNÍQUESE CON NOSOTROS

Si su empleador no está cumpliendo con la ley o algo no le parece bien, llámenos. El Departamento de Trabajo e Industrias está aquí para hacer cumplir estas leyes y protegerlo.

Llame al: 971-245-3844

Correo electrónico: BOLI_help@boli.oregon.gov

Web: oregon.gov/boli

Se habla español.



LAS LEYES DE OREGON
lo protegen en el trabajo

julio 2025 a junio 2026 (Spanish)